



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
15 de diciembre de 2021

ORDEN No.:
OC/311-A/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE BACKING INSTITUCIONALES A SER UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	24110000	61199	1	UNIDAD	Backing Insitucional con las siguientes especificaciones: Sistema portátil tipo HopUp (5X3 cuadros): Cuenta con un marco recto de aluminio anodizado con pintura al horno, tipo retráctil. Incluye impresión sublimada en tela Oxford 8 onz (no se arruga) con terminaciones en un solo lienzo (para cubrir los laterales de la estructura. Sin uniones).El uso recomendado del equipo (hardware) es para interiores. La grafica sublimada cuenta con certificación G7. Se entrega plantilla y especificaciones para elaboración del arte. Incluye: una bolsa de transporte en tela, con ruedas para facilitar su uso durante el envío y el transporte.Dimensiones sistema: 147.5" (ancho) x 89.5" (alto) x 29" (profundo)Dimensiones de grafica con terminaciones: 171.5" x 89.5" (se entrega plantilla para que cliente proporcione el diseño) Peso aproximado del sistema: 45 libras	\$ 2,514.25	\$ 2,514.25

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 2,514.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS CATORCE 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El suministro requerido es con el objetivo de fortalecer la identidad visual del Ministerio de Cultura, respetando el Manual de montaje de eventos del Gobierno de El Salvador, es necesario el suministro de backing para eventos del Despacho Ministerial.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten deterioro o defectos de fabricación, se encuentren en mal estado, maltratados, entre otros. Así como a presentar una **NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES** a favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cual tendrá una vigencia mínima de TRES (3) AÑOS, de conformidad a los Términos de Referencia.

TIEMPO DE ENTREGA: 18 días Hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones de la Dirección General de Comunicaciones Institucionales, ubicada en el Edificio A-5, Tercer nivel, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: **Factura de Consumidor Final** (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, **fotocopia de Nota de Garantía y Acta de Recibido de conformidad.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la **Licda. Lorena Arias, Subdirectora General de Comunicaciones Institucionales del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

Handwritten signature

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 7919-9552 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE UACI



SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: ADA PÉREZ.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

PubMerc.com

[Handwritten signature]

17/12/2021

11:25 am